

INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

Litueche. 28 de diciembre de 2025

De: Eleonor González Piñol

Asesor Legal

A: Rodrigo Palominos Vidal

Alcalde.

Por medio del presente, informo a Ud, las gestiones realizadas en el periodo 2025, el presente informe corresponde al informe mensual y anual de mi gestión y servirá para ser traspasado al próximo asesor legal, contine el consolidado de información del año, adjunto Boleta de Honorarios respectiva correspondiente al mes de diciembre de 2025.

JUDICIAL:

Revisión diaria de causas en oficina judicial virtual del poder Judicial.

RECURSOS ANTE LA CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA.

| | | | | | |
|------------------------|----------|----|-------------|--------|-------|
| Contencioso | C.A. | de | COMERCIAL | 23/05/ | En |
| Administrativo-40-2025 | Rancagua | | EQUUS | Y 2025 | Relac |
| | | | COMPAÑÍA | | ión |
| | | | LIMITADA/IL | | |
| | | | USTRE | | |
| | | | MUNICIPALI | | |
| | | | DAD DE | | |
| | | | LITUECHE | | |

Que se encuentre en estado de relación quiere decir que será puesto en tabla para ser alegado, debe asumir el nuevo representante legal, desde el 1 de enero

del 2026, debe a su vez revisarse todos los viernes a partir de las 18.00 horas, horario en que ya se encuentra disponible la tabla ordinaria que programa la vista de las causas de la semana siguiente.

| | | | | | |
|--------------------------|------------------|----|--|----------------|--------------------|
| Protección- 1625-2025 | C.A. Rancagua | de | HERNANDEZ/ILU STRE MUNICIPALIDAD | 08/10/2 025 | En Relaci ón |
|--------------------------|------------------|----|--|----------------|--------------------|

Corresponde a recurso de protección interpuesto por funcionaria del área de salud destituida por mal uso de licencia médicas ejerciendo funciones en Litueche y en el SAR de san Antonio. Se encuentra a la espera de resolución, lo más probable es que no sea vea en sala, si no en cuenta (internamente lo resuelve la corte sin alegaciones) por no contar con abogado la funcionaria. Igualmente hay que revisar la tabla de los días viernes.

| | | | | | |
|--------------------------|------------------|----|---|----------------|--------------------|
| Protección-1811- 2025 | C.A. Rancagua | de | CUEVAS/ILUS TRE MUNICIPALID AD | 06/11/20 25 | En Relaci ón |
|--------------------------|------------------|----|---|----------------|--------------------|

Recurso de protección ingresado por funcionario, el que se contesto por medio de informe del 12 de diciembre, el proceso sumarial aun se encuentra en tramitación, debe ser revisado cada viernes al igual que las anteriores. El nuevo asesor legal debe asumir patrocinio y poder.

| | | | | | |
|---------------------------------|------------------|----|----------------------|----------------|-----------------------|
| Laboral - Cobranza- 714-2025 | C.A. Rancagua | de | GAJARDO/ACE ITUNO | 14/11/ 2025 | En Tramita ción |
|---------------------------------|------------------|----|----------------------|----------------|-----------------------|

Se recurrió de nulidad de la sentencia, la que se encuentra en tramitación en la Corte de Apelaciones de Rancagua, sentencia que nos condena al pago solidario de \$12.000.000, fuimos los únicos en recurrir, pese a que la demandada principal es quien presta el servicio de recolección de residuos domiciliarios con contrato vigente por prorrogas con la municipalidad, no recurrió.

| | | | | |
|----|------------------------------|-------------|---------|---------|
| O- | Juzgado de Letras y Garantía | SALINAS/ILU | 27/01/2 | Tramita |
| 1- | de Litueche | STRE | 025 | ción |
| 20 | | MUNICIPALI | | |
| 25 | | DAD DE | | |
| | | LITUECHE | | |

Este recurso de nulidad quedará ingresado en la causa laboral que se indica, la sentencia fue dictada el día 17 de diciembre de 2025, donde somos condenados, se recurre de nulidad el día 30 de diciembre, por lo cual hay que estar revisando la causa en sede laboral hasta la remisión a Corte de Apelaciones de Rancagua donde se le asignará el Rol de Corte. La cual también deberá ser revisada semanalmente. El nuevo asesor deberá asumir la representación.

CAUSAS LABORALES

O-1-2025, se recurrió de Nulidad contra la sentencia. Como esta informada.

O-2 2025, se recurrió de nulidad el 30 de diciembre de 2025.

T-2-2024, causa en la cual se alcanzó avenimiento por la suma de \$4.000.000 pagaderos en dos cuotas la primera el 30 de noviembre que hasta la fecha de este informe no se ha pagado, me comuniqué con el Director de Finanzas quien indicó que por temas presupuestarios se pagarían las 2 cuotas en conjunto el 30 de diciembre, pero la falta de comunicación de esa situación con el funcionario significó que por medio de su abogado, presentarán

incumplimiento de acuerdo ante el tribunal solicitando que se apliquen las sanciones a incumplimiento contempladas en el Código de Trabajo, que consisten en que el retardo en el pago o incumplimiento podría significar el pago de un 150% adicional, en el sistema consta mi presentación tratando de evitar la situación por las advertencias previas de esta asesora a la defensa del demandante de posibilidades de retardo en el pago. Se recomienda girar a la brevedad el pago y evitar el pago incrementado hasta un 150%.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

CAUSA ROL LU-31641-2025, ANTE JPL DE LITUECHE, Tramitación de Ley de urbanismo TIENE AUDIENCIA PROGRAMADA PARA **EL DIA 6 DE ENERO DE 2026.A LAS 9.00 HORAS**, se tramito por esta asesora el exhorto de notificación de la denunciada ante el JPL de Calera de Tango, exhorto, que debería estar en proceso de devolución a JPL de Litueche.

CAUSAS TERMINADAS EN MI PERIODO.

| | | | | |
|-----------|------------|----------------------|-----------|--------------|
| C-44-2025 | 10/04/2025 | BANPRO | FACTORING | S.A./ILUSTRE |
| | | MUNICIPALIDAD DE LIT | | |

| | | | |
|------------|------------|---|-------------------------------------|
| C-213-2024 | 05/12/2024 | ESCOBAR/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE | Juzgado de Letras y Gar.de Litueche |
|------------|------------|---|-------------------------------------|

| | | | | |
|--|------------|------------|---|-------------------------------------|
| | C-152-2024 | 05/09/2024 | FERNÁNDEZ/ACUÑA | Juzgado de Letras y Gar.de Litueche |
| | C-136-2024 | 07/08/2024 | PASTRIÁN/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE | Juzgado de Letras y Gar.de Litueche |
| | C-68-2024 | 11/04/2024 | MUÑOZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE | Juzgado de Letras y Gar.de Litueche |
| | C-62-2024 | 04/04/2024 | CHITA SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE | Juzgado de Letras y Gar.de Litueche |
| | C-36-2024 | 20/02/2024 | DOSAL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE | Juzgado de Letras y Gar.de Litueche |

| | | | |
|-----------|----------------|--|-------------------------------------|
| C-35-2023 | 27 / 03 / 2023 | FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA./ILUSTRE MUNICIPALIDAD | Juzgado de Letras y Gar.de Litueche |
| C-54-2020 | 18/05/2020 | SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO/ILUSTRE | |

| | | | | | | | |
|----------------------|---------------------------|-----|------------------|--|------------|----------------------|-------------------------------|
| Protección-2295-2024 | C.A. de Rancagua | -/- | 03/10/2024 | Falla da-Terminada | 03/10/2024 | Corte apelaciones | |
| | Laboral Cobranza-488-2024 | - | C.A. de Rancagua | VALLEJOS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE | 16/08/24 | Devuelto al Tribunal | 11/02/25 Primera Instancia |

PARTICIPACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL

En 4 oportunidades asistí a Concejo Municipal para la aprobación de autorización de acuerdos en materia de permisos circulación, autorización de avenimiento de sentencia laboral, autorización de avenimiento laboral previo a la sentencia y aprobación de compra inmueble por proyecto de casetas sanitarias. Todos aprobados.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Se recibieron en mi correo electrónico personal hasta la creación del correo institucional de cual también se extrae información consolidada en este informe, todos los oficios individualizados en recuadro, de los cuales me emitieron sus respectivos informes, que contabilizados por mi correo d enviados son 47 informes y 3 son oficio respuestas de que están terminados los procesos emitidos por CGR, y otros documentos que se analizaron con la Unidad de Control. Muchas de las respuestas terminales de CGR no me fueron notificadas, pero me informó la Directora de Control de su estado actual en la oportunidad que le consulte. Me reservo la explicación de que respuesta corresponde a cada oficio por el hecho de que existe información sensible.

| | | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 109781 | 74848 | 565825 | 200286 | 40637 | 13794 |
| 118235 | 204870 | 40578 | 171265 | 74709 | 411 |
| 174567 | 69954 | 40427 | 144900 | 44137 | 174567 |
| 481417 | 34298 | 214886 | 143619 | 56526 | |
| 11091 | 1696 | 207490 | 123512 | 50269 | |
| 28019 | 114860 | 204870 | 59209 | 43000 | |
| 70292 | 66316 | 174567 | 60552 | 43257 | |
| 29055 | 67309 | 174916 | 123535 | 22785 | |
| 441 | 9621 | 139596 | 109781 | 57304 | |
| 8354 | 174916 | 216752 | 32096 | 578803 | |

Además, mediante contacto directo se remitió información a abogado fiscalizador cuando me la solicitó, en específico por temas relacionados al bono compensatorio por sala cuna de las distintas funcionarias que lo han solicitado y toda la información comercial de la guardería que funciona en Litueche y que no cumple los requisitos para ser sala cuna.

INFORMES -RESPUESTAS- VARIOS:

Informe sobre juicios pendientes y vigentes contra la municipalidad.

Informe respuesta a solicitud de información respecto a los procesos disciplinarios requeridos en aplicación del art 15 de LGUC.

Durante el periodo 2025 di respuesta mediante informes a Contraloría General de la República, por medio 47 informes.

Se solicitó Dirección de Finanzas regularizar el Rol de la propiedad en servicio de impuestos internos, por medio de una solicitud administrativa, donde se encuentra APR San Vicente de Pucalán para dar corrección a la Caratula 73155 del Conservador de Bienes Raíces de Litueche.

Informe acerca del uso de vehículos municipales.

Emití informe sobre multa de tránsito cursada a bus que viajó al sur.

Informe sobre licitaciones que deben pasar por toma de razón ante Contraloría.

Informe a departamento de salud por juicio contra Fortunatos

Informe artículo 102 y siguientes del Estatuto Administrativo Ley N° 18.834

Informe sobre feriados pendientes.

Se emitió respuesta a reclamo funcionarios por becas.

Se emitió informe sobre como se deben realizar los descuentos de pensión de alimentos a funcionarios municipales por una orden judicial y las implicancias que el incumplimiento podría acarrear como sanciones a la Municipalidad.

Apoyo en consulta ante contraloría sobre Ana Francisca Palominos y funcionaria Luisa Contreras.

Informe sobre solicitud de vecino "Solicita instruir a director de obras a conceder el permiso de subdivision proyecto Velas de Rapel de forma inmediata".

Informe acerca de la probidad en mercado público y probidad administrativas
6 informes para el departamento de patentes comerciales de distintas materias legales s: si los locales comerciales que han sido autorizados por el Municipio para instalarse en Bienes Nacional de Uso Público deben pagar patente comercial, de HUERTOS DE UCUQUER SPA., la sociedad Agrícola Arrayanes SpA Rut 76.627.513-3, enrolamiento patente Arrayanes SpA, entre otros.

Informe sobre pertinencia del uso de los permisos administrativos o compensados para viajes al extranjero.

Se reviso y corrigió comodato con Conaf.

Se reviso y viso contrato de prestación de servicios con Soluciones Web Y Programas SpA

Se redacto y confecciono convenio de colaboración con ferretería Oviedo, fundación Skansen y con ONG Tierras Blancas.

Informe acerca de postulantes a becas con consulta a Contraloría, Cgr no se pronunciará al respecto por no existir conflicto.

Informe sobre jornadas extraordinarias conductores municipales y Daem.

Informe sobre uso de vehículo fiscal para traslado de funcionarios a sus puestos de trabajo desde las dependencias municipales.

Informe sobre posible continuidad de funcionario Daem con situación de impedimento de trabajar directamente con niños, solicitado con el fin de tener una repuesta de la administración al respecto.

Informe técnico trato directo fiesta del cordero 2025.

Informe sobre compensación de tiempo y horarios de termino jornada de mañana e inicio jornada de la tarde.

Asistencia a reunión con Alcalde a JJVV de Villa Manantiales, para cambios en comodato, esto no se produjo por diferencias entre las organizaciones. La solución para poder modificar los comodatos consiste en solicitar pronunciamiento a CGR para que declare que los comodatos vigentes vulneran la obligación legal del Alcalde de proporcionar espacios físicos para todas las organizaciones, teniendo ese pronunciamiento favorable, se deberá pasar por Concejo Municipal dejar sin efecto comodatos el acta aprobada servirá para ser inscrito al margen de la escritura de comodato por medio de una resciliación por ser contener cláusulas ilegales. Hecho lo anterior, se deben confeccionar y firmar nuevos comodatos con la cláusula expresa de que los firmantes no serán los únicos beneficiarios, sino que todas las Organizaciones comunitarias que se constituyan en el sector durante la vigencia del presente comodato.

Informe técnico contratación por trato directo de empresa ONE para permisos de circulación y su plataforma.

Respuesta oficio Juzgado de Familia de Litueche por procedimiento asociado a mala aplicación Ley Aula Segura.

Informes respuesta a Superintendencia de educación por con fiscalizaciones 240300790, que incluyen respuesta a fiscalización, presentación de descargos, y recurso de Reclamación a la Vista fiscal.

Respuestas a Superintendencia de educación por proceso de fiscalización N° 250600060, incluye respuesta fiscalización.

Respuestas a Superintendencia de educación caso N° 250600140, consistentes en respuesta a fiscalización, descargos, respuesta a medida para mejor resolver, y respuesta a Vista fiscal por medio de Recurso de Reclamación.

En respuesta a oficio de fecha 15 de enero de 2025 a Juzgado de Familia de Litueche.

Se buscaron en Notaria, se solicitaron copias y revisaron comodatos firmados en diciembre de 2024 por la administración anterior.

Informe para corte de apelaciones de recursos de protección, Protección-2295-2024.

Informe para recurso de protección Corte de Apelaciones de Rancagua ROL 1625-2025.

Informe de Recurso de protección ante Corte de Apelaciones de Rancagua causa rol 1811-2025

Informe de Recurso de ilegalidad contra municipalidad por procedimiento contencioso administrativo rol 40-2025 ante Corte de Apelaciones de Rancagua.

Recurso de nulidad laboral causa rol O-1-2025

Recurso de Nulidad laboral causa Rol O-2-2025.

Confección de promesa de compraventa de terreno para proyecto de casetas sanitarias, el que se encuentra en proceso de subdivisión por Secplac para aprobación de Dirección de obras, luego deben ingresar por medio de minuta especial de agregado de plano a conservadore de bienes Raíces de Litueche, una vez ingresado y transcurrida la revisión se emitirá un nuevo dominio vigente con el agregado de plano, momento en el que se puede redactar la compraventa definitiva.

Contacto constante abogado de delegación Provincial Cardenal Caro, remisión de antecedentes solicitados y recepción de convenios remitidos, copiados a la Administración.

Asesoría a encargado de redes sociales sobre manejo de imagen Alcalde con relacion a instrucciones contraloría sobre el uso de imagen.

Confección de consulta para CGR, sobre acceso a Becas municipales, complementación de la información.

Confección y modificaciones de comodatos para uso de locales emplazados en plaza. Revisión con Unidad de Control posibilidades para rematar o enajenar vehículos dados de baja, conclusión dejar sin efecto decreto que los da de baja y así poder utilizarlos.

Se revisaron diversos convenios, con el Hospital, con la Universidad de O'Higgins, convenios de colaboración gestionados por Dideco, se redactaron convenios de colaboración.

Se revisaron Bases administrativas de Proyecto de Casetas Sanitarias, se revisión contrato con Dirección de Obras.

ASESORIA A DISTINTOS VECINOS

Total, atenciones del mes de diciembre de 2025, 3 vecinos realizaron consultas, a uno se le ayudo a llenar formulario de posesión efectiva, a otra se le asesoró como disponer de un terreno debiendo realizar los trámites legales, y el tercero me consulto sobre los problemas que mantiene con sus vecinos en una parcelación privada. El total de atenciones anuales corresponde a 37 vecinos.

VARIOS.

SE DEJA CONSTANCIA, que la autorización para alcanzar acuerdo por demandas civiles de prescripción de permisos de circulación solamente estaba otorgada por el periodo 2025, por lo cual, en su caso deberá nuevamente pasarse por el Concejo Municipal para la aprobación de este.

El correo electrónico jurídico litueche.cl en su drive cuenta con las carpetas y documentación trabajada durante el 2025 por esta asesora legal, su clave la enviaré directamente al correo del Sr Alcalde.

Además, en informes y respuestas de Superintendencia de educación, son informadas a la Administración municipal por ser el Alcalde El sostenedor y firmante de muchas de las presentaciones.


Posiblemente, hay diversas situaciones que tuve que abordar durante el año 2025, y que no constan en el presente informe y se pueden revisar con los informes mensuales de mi gestión.

El mandato judicial que me fue otorgado para la tramitación de la causas, debe ser revocado en Notaria, por el Alcalde, los patrocinios y poderes que asumí durante la gestión.


Es urgente realizar el traspaso, por la necesidad de revisión semanal de los juicios, principalmente aquellos que están en la Corte para ser alegados y porque existe comparendo de contestación, conciliación y prueba, ante JPL de Litueche, por Ley de Urbanismo en la cual somos denunciante, y esta agendada para el **día 6 de enero a las 9.00 horas**, dicha causa se notifico mediante exhorto al domicilio del denunciante en Calera de Tango.

Es cuanto puedo informar sobre mi gestión del mes de diciembre y durante el periodo 2025 en relacion a mi gestión para la Administración Municipal.

Atte,

Powered by  Firma electrónica avanzada
ELEONOR VICTORIA
GONZALEZ PINOL
2025.12.28 18:40:31 -0300

**Eleonor González Piñol
Vidal
Asesora Legal**


**Rodrigo Palominos
Alcalde.**